



IX CONGRESO INTERNACIONAL DE **DERECHO**

*"Nuevas tendencias en Derecho
Penal y Seguridad"*

Coloquio de investigación **GRUPOS DE ESTUDIO Y SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN**

OBJETIVO: Estimular el análisis crítico y el desarrollo
intelectual de la comunidad académica tomasina



UNIVERSIDAD
SANTO TOMÁS
— VILLAVICENCIO —



SEMANA DE LA INVESTIGACIÓN Y IX CONGRESO INTERNACIONAL DE
DERECHO “NUEVAS TENDENCIAS EN DERECHO PENAL Y SEGURIDAD”

LEIDY JOHANA HIDALGO GARCÍA

Documento final presentado como requisito para optar el título de Abogada

Asesor

Mg. TOMÁS DANIEL RODRÍGUEZ CORREA

Master of Laws in International Law

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
DIVISIÓN DE CIENCIAS JURÍDICAS
FACULTAD DE DERECHO
VILLAVICENCIO

2025

Presentación

Los semilleros de investigación representan espacios de formación académicos orientados al fortalecimiento de las habilidades investigativas de los estudiantes, favoreciendo la reflexión y el desarrollo de propuestas frente a las problemáticas contemporáneas en el ámbito jurídico.

En el marco de la Semana de la Investigación y el IX Congreso Internacional de Derecho correspondiente a la Facultad de Derecho de la Universidad Santo Tomás, Seccional Villavicencio, se buscó fomentar el intercambio académico y la socialización de avances investigativos relacionados con los retos actuales del Derecho Penal, las políticas públicas en materia de seguridad y los fenómenos sociales que inciden en la administración de justicia. Este escenario reunió a estudiantes, docentes, investigadores y profesionales del derecho, tanto a nivel nacional como internacional, con el fin de fortalecer el pensamiento crítico y promover el análisis interdisciplinar frente a las dinámicas jurídico-penales contemporáneas

Durante esta edición del Congreso, el eje central de discusión se orientó hacia la comprensión de las transformaciones normativas, doctrinales y jurisprudenciales que influyen en la configuración del Derecho Penal en contextos de cambio social y global. Asimismo, se destacó la importancia de comprender la seguridad desde una perspectiva integral considerando factores sociales, políticos y culturales que permiten proponer estrategias orientadas a la prevención, la justicia y la garantía de los derechos fundamentales.

Objetivos

1. Incentivar la participación activa de estudiantes en procesos investigativos, consolidando habilidades de pensamiento crítico, argumentación y producción de conocimiento académico.
2. Fomentar la participación activa de la comunidad académica en escenarios de debate, reflexión y producción de conocimiento, que contribuyan al fortalecimiento de la cultura investigativa en la Facultad de Derecho.
3. Comprender los procesos de transformación del marco normativo en materia de Derecho Penal y Seguridad, mediante el análisis de reformas legales, desarrollos jurisprudenciales y orientaciones de la política criminal contemporánea, identificando su impacto en la administración de justicia y en la garantía de los derechos fundamentales.

Líneas temáticas (Tracks)

1. Derecho Penal Contemporáneo y Política Criminal

Esta línea abordó las transformaciones que enfrenta el derecho penal en el contexto contemporáneo, destacando la necesidad de replantear los modelos de política criminal ante los nuevos fenómenos delictivos. Se discutieron temas como el populismo punitivo, el abuso del derecho, la delincuencia organizada y los delitos transnacionales, enfatizando la importancia de mantener un enfoque garantista, humano y racional en la aplicación del poder punitivo del Estado. Asimismo, se analizaron las tensiones entre la eficacia penal y el respeto a los derechos fundamentales, proponiendo un modelo de justicia más equilibrado y transparente.

2. Seguridad, Fuerza Pública y Derechos Humanos

Bajo esta línea se reflexionó sobre la relación entre la seguridad ciudadana, la legitimidad institucional y la protección de los derechos humanos. Las ponencias destacaron la responsabilidad del mando, el uso legítimo de la fuerza y el papel de la Justicia Penal Militar como garante de la seguridad jurídica de la Fuerza Pública. Se resaltó la importancia del deber de proteger, la proporcionalidad en las actuaciones del Estado y la formación ética de quienes ejercen funciones de defensa y autoridad, con el fin de fortalecer la confianza ciudadana y consolidar un Estado Social de Derecho.

3. Derecho Internacional Humanitario (DIH) y Justicia Transicional

Esta línea analizó los desafíos jurídicos y éticos derivados de los conflictos armados, así como los mecanismos de verdad, justicia, reparación y no repetición en el marco de la Justicia Especial para la Paz (JEP). Se abordaron temas como la responsabilidad de mando, la jurisdicción universal y los proyectos restaurativos que buscan sanar las heridas del conflicto. Las ponencias enfatizaron la necesidad de comprender el DIH como un instrumento para la protección de la dignidad humana y la reconstrucción del tejido social en escenarios de posconflicto.

4. Tecnología, Ciberseguridad e Inteligencia Artificial en el Derecho

Las discusiones en esta línea exploraron el impacto de la transformación digital en el ejercicio jurídico y en la seguridad global. Se analizaron los retos derivados de la inteligencia

artificial, la ciberinteligencia y el cibercrimen, subrayando la urgencia de construir marcos normativos y éticos que regulen el uso de estas tecnologías. Los ponentes coincidieron en que la ciencia de datos y la innovación tecnológica deben ser herramientas para fortalecer la justicia y la cooperación internacional, sin comprometer la privacidad ni los derechos fundamentales.

5. Derechos Humanos, Equidad e Inclusión Social

En esta línea se presentaron reflexiones y estudios centrados en la promoción de la igualdad, la inclusión y la protección de poblaciones vulnerables. Se abordaron temas como la justicia restaurativa, los derechos de las mujeres y personas menstruantes, la migración y el desplazamiento forzado. Las intervenciones resaltaron la importancia de adoptar enfoques diferenciales y de género en la aplicación del derecho, fortaleciendo las políticas públicas y la conciencia social frente a la dignidad humana y la equidad.

6. Derecho Laboral, Privado y Económico en Transformación

Las ponencias de esta línea examinaron los cambios que enfrenta el derecho laboral y económico en un contexto de globalización y flexibilidad productiva. Se discutieron las consecuencias de la informalidad, las brechas de género en el ámbito tecnológico, la extinción de dominio y el lavado de activos como amenazas a la justicia económica. Los ponentes destacaron la necesidad de crear políticas públicas que garanticen condiciones laborales justas, impulsen la inclusión femenina en la innovación y fortalezcan los mecanismos de transparencia financiera.

7. Innovación Académica y Formación Jurídica Integral

Esta línea reunió experiencias de semilleros, grupos de estudio y proyectos interdisciplinarios orientados a fortalecer la formación integral del jurista tomasino. Se destacaron propuestas que vinculan el arte, la literatura, la oratoria y las nuevas metodologías pedagógicas con la enseñanza del derecho. Los participantes resaltaron la importancia de una educación jurídica humanista, crítica y creativa, que promueva el pensamiento reflexivo y la construcción colectiva del conocimiento como ejes de transformación social.

Tabla de contenido

Presentación.....	3
Objetivos.....	4
Líneas temáticas (Tracks).....	5
Semillero de Asuntos Políticos y Democracia, “Desplazamiento forzado y mecanismos de protección”	9
Semillero de Historia del Derecho, “Depredadores de derechos de los niños, niñas y adolescentes”	9
Semillero de Tecnología, Información y Comunicación, “Exploración jurídica en la era digital”	10
Semillero de Derecho Público, “La Convención de Viena de 1980”	11
Semillero de Derecho Penal, “Transformación del sistema penal colombiano”	11
Semillero de Derechos Humanos (DH), “Marco normativo y política pública en derechos humanos e internacional”	12
Semillero de Derecho Laboral, “Visión histórica de la mujer y su participación en la producción tecnológica”	12
Grupo de estudio Débora Arango, “Trazos de libertad : Aprender derecho desde el arte”	13
Grupo de Estudio El Cóndor, “La incidencia de la inteligencia artificial en los procesos democráticos”	14
Grupo de Literatura El Cuervo, “ <i>Presentación del grupo</i> ”	15
Grupo de Oratoria Policarpa Salavarrieta, “Presentación de actividades del primer semestre de 2025”	15
La conciliación en materia de familia: un Análisis jurídico y psicosocial desde la interdisciplinariedad en la práctica de audiencias	16
Justicia restaurativa en escenarios comunitarios	16
La informalidad frente a las reformas laborales en Colombia, “ <i>Efectos de las recientes leyes frente a la informalidad</i> ”	17
Derecho fundamental al manejo de la higiene menstrual en Colombia	18
Libro: Yo también soñé con América de José Luis Monrroy Barragan.....	18
Cifras relevantes citadas durante el panel.....	19
Propuesta final discutida	20

Historia destacada compartida por el autor	20
Sentencias que restauran lo que el conflicto rompió	20
Los desafíos de la investigación penal	21
La cláusula de exclusión y la doctrina del hallazgo casual	22
Límites sensoriales a las audiencias penales telemáticas	22
Neutralidad política y litigio penal	23
Responsabilidad del mando	24
La justicia Penal Militar como garante de la seguridad jurídica de la Fuerza Pública: Una mirada crítica al fenómeno de las asonadas y la legítima defensa	24
Seguridad, derecho penal, libertad ciudadana y deber de proteger	25
Nuevos retos contra las finanzas ilícitas: Profesionales en Lavado de Activos (PLAs).....	26
La debida diligencia como herramienta clave en la investigación de delitos de violencia de género: Perspectiva desde la Corte Interamericana de Derechos Humanos	26
La implementación del Modelo Nacional de Justicia Cívica y su Impacto en la Seguridad Pública	27
Desafíos jurídicos de la ciberseguridad en la era digital: hacia una gobernanza global de los datos y privacidad.....	28
Los riesgos del reconocimiento facial	29
Ciberinteligencia: De la identificación a la Respuesta	30
Código Penal al Código Binario: La nueva escena del cibercrimen.....	30
Portabilidad del perfil de IA en la era de la identidad extendida.....	32
De políticas a resultados: Cómo la transparencia y la IA cierran el Bucle en la Política Criminal	33
Panel de Discusión: Futuro del Derecho Penal.....	34
Extinción del Derecho de Dominio, más allá del Derecho Penal y del Derecho Civil	35
Delincuencia corporativa, crimen organizado y seguridad: desafíos y respuestas.....	36
Violencia Digital y Liderazgo Femenino.....	36
El Abuso del Derecho	37
Inteligencia Artificial y Responsabilidad Jurídica.....	37
Colombia y su posición frente a los Asesinos Seriales.....	38
Conclusión	39
Bibliografía.....	39

Semillero de Asuntos Políticos y Democracia, “Desplazamiento forzado y mecanismos de protección”

Síntesis

La presentación desarrollada por el semillero abordó el fenómeno del desplazamiento forzado en Colombia como una problemática estructural vinculada al conflicto armado interno y a diversas dinámicas de violencia sociopolítica. Se analizó la respuesta del Estado colombiano frente a esta situación, particularmente en relación con las políticas de atención, asistencia y reparación integral, así como los mecanismos internacionales de protección de derechos humanos que resultan aplicables.

El ejercicio académico incluyó una comparación entre el marco normativo y jurisprudencial colombiano y los estándares internacionales en materia de desplazamiento y protección de población vulnerable, haciendo referencia a tratados, convenios y directrices ratificados o adoptados por el Estado colombiano.

Durante la discusión, se destacaron cuestionamientos sobre la eficacia real de los programas de reparación y la implementación territorial de las políticas públicas, especialmente en zonas con débil presencia institucional. Asimismo, se planteó la necesidad de fortalecer los mecanismos de garantía y exigibilidad de los derechos de la población desplazada, así como la articulación interinstitucional para la atención integral.

Semillero de Historia del Derecho, “Depredadores de derechos de los niños, niñas y adolescentes”

La ponencia presentó un análisis socio-jurídico acerca de la situación de vulnerabilidad que enfrentan los niños, niñas y adolescentes en Colombia, enfatizando la condición de sujetos de especial protección constitucional. Se identificaron las principales brechas existentes en los sistemas de prevención, atención y restablecimiento de derechos, así como los factores estructurales que limitan la garantía efectiva de su bienestar integral.

El trabajo se desarrolló a partir de un enfoque mixto, que combinó la revisión teórica y normativa con la elaboración de una cartilla pedagógica orientada a socializar las rutas institucionales de protección de derechos dentro de entornos educativos y comunitarios. Esta

herramienta busca facilitar la identificación temprana de situaciones de vulneración y promover la orientación adecuada a los mecanismos de denuncia y acompañamiento.

Se resaltó, además, la importancia de fortalecer los procesos de sensibilización y formación en la comunidad educativa, con el fin de fomentar una cultura de reconocimiento, defensa y exigibilidad de los derechos fundamentales de la niñez y la adolescencia.

Semillero de Tecnología, Información y Comunicación, “Exploración jurídica en la era digital”

Síntesis

La presentación expuso el avance del proyecto colectivo orientado a la producción del libro académico titulado *“Exploración Jurídica en la Era Digital: Voces Jóvenes con Enfoque Interdisciplinario”*, compuesto por 120 páginas distribuidas en 11 capítulos. Este resultado surge del trabajo articulado entre estudiantes y docentes, consolidando un ejercicio formativo de investigación colaborativa.

El texto aborda los principales desafíos jurídicos derivados del desarrollo tecnológico contemporáneo, con énfasis en la inteligencia artificial, la protección de datos, los derechos digitales y las transformaciones de las relaciones sociales y normativas en entornos digitales. La propuesta evidencia un modelo de innovación académica dentro del semillero, que integra análisis normativo, reflexión teórica y perspectiva interdisciplinaria.

Durante la intervención se informó la realización del Coloquio Académico sobre Tecnología, programado para el periodo 2025-1, como espacio de continuidad, difusión y consolidación del trabajo investigativo del semillero.

Semillero de Derecho Privado, “Manejo de la inteligencia artificial en fallos judiciales”

Síntesis

La presentación abordó el uso de herramientas de inteligencia artificial en el ámbito jurisdiccional, tomando como referencia el documento PCSJA24-12243, mediante el cual se establecen lineamientos para su incorporación en los procesos judiciales. A través de una actividad interactiva desarrollada con la plataforma *Mentimeter*, se exploró la percepción y

comprensión de los asistentes respecto al alcance, límites y potencialidades de estas herramientas en la función judicial.

La discusión se centró en los principios de transparencia, responsabilidad y privacidad, analizando los retos éticos y jurídicos que surgen en la adopción de tecnologías automatizadas dentro de la administración de justicia. Asimismo, se reflexionó sobre las cargas, competencias y criterios interpretativos que recaen sobre los servidores judiciales al momento de integrar la inteligencia artificial en sus decisiones, enfatizando la necesidad de garantizar la protección de derechos y la preservación del criterio humano en la argumentación judicial.

Semillero de Derecho Público, “La Convención de Viena de 1980”

Síntesis

La exposición presentó una línea de tiempo que reconstruyó el desarrollo histórico, político y jurídico de la Convención de Viena sobre Compraventa Internacional de Mercaderías (CISG), destacando los antecedentes que motivaron su adopción y las transformaciones normativas que consolidaron su vigencia en el comercio internacional.

Se examinó el alcance de los marcos legales adoptados por los Estados parte y su proceso de armonización en los distintos sistemas jurídicos, haciendo énfasis en la incorporación y aplicación de la Convención en el ordenamiento colombiano. El análisis permitió evidenciar los avances en la unificación del derecho comercial internacional, así como los retos interpretativos y prácticos que persisten en su implementación en escenarios de transacciones transnacionales.

Semillero de Derecho Penal, “Transformación del sistema penal colombiano”

Síntesis

La ponencia analizó los procesos de transformación del sistema penal colombiano, particularmente el tránsito del modelo inquisitivo al modelo acusatorio, destacando las implicaciones de dicho cambio en la garantía de los derechos fundamentales y en la configuración de la función judicial y del rol del Ministerio Público y la defensa.

El semillero desarrolló el estudio a partir de análisis normativos, revisión jurisprudencial y estudios de caso, lo que permitió contrastar la teoría con la práctica institucional. Asimismo, se llevaron a cabo actividades académicas complementarias, tales como conversatorios, visitas a centros penitenciarios y participación en ponencias organizadas por la Federación Interamericana de Abogados (FIADI), favoreciendo el fortalecimiento de las competencias investigativas y de reflexión crítica de los estudiantes.

Semillero de Derechos Humanos (DH), “Marco normativo y política pública en derechos humanos e internacional”

Síntesis

La presentación expuso la estructura y articulación del marco normativo en derechos humanos en Colombia, analizando la relación entre los comités técnicos departamentales y las políticas públicas formuladas e implementadas tanto a nivel nacional como territorial. Se examinaron los instrumentos normativos, las rutas institucionales de coordinación y los mecanismos de seguimiento y evaluación orientados a la protección y garantía de los derechos fundamentales.

Asimismo, se destacó la importancia de fortalecer el enfoque territorial en la implementación de políticas públicas en derechos humanos, con el fin de responder a las dinámicas diferenciadas de los territorios y a las necesidades específicas de las comunidades. Igualmente, se subrayó el papel de los organismos internacionales como garantes y acompañantes en la supervisión, cumplimiento y promoción de estándares internacionales en la protección de los derechos humanos en el país.

Semillero de Derecho Laboral, “Visión histórica de la mujer y su participación en la producción tecnológica”

Síntesis

La ponencia presentó un recorrido histórico acerca del rol de la mujer en el ámbito laboral, educativo, científico y tecnológico, evidenciando las transformaciones socioculturales y jurídicas que han incidido en su participación en la producción de conocimiento e innovación. El análisis destacó la persistencia de brechas de género en el

acceso, permanencia y reconocimiento de la mujer dentro de los escenarios de desarrollo tecnológico y científico.

Asimismo, se examinaron los avances normativos orientados a promover la igualdad digital y garantizar la participación efectiva de las mujeres en sectores de innovación, así como los desafíos estructurales que aún obstaculizan su inclusión plena. La reflexión permitió visibilizar la importancia de continuar fortaleciendo políticas públicas, estrategias institucionales y prácticas educativas que contribuyan a cerrar las brechas y a consolidar una cultura de equidad en el ámbito tecnológico.

Grupo de estudio Débora Arango, “Trazos de libertad : Aprender derecho desde el arte”

Síntesis

El Grupo 18 de Noviembre, conformado el 18 de noviembre de 2022, surge con el propósito de articular el aprendizaje del Derecho con expresiones artísticas como medio de reflexión crítica, sensibilización social y construcción de memoria. Actualmente, el grupo cuenta con 28 integrantes, de los cuales 26 son mujeres y 2 hombres.

Su inspiración se fundamenta en la obra y legado de Débora Arango, artista pionera en la representación crítica de las dinámicas sociales y defensora de la autonomía y la libertad femenina. A partir de esta referencia, el Grupo orienta sus actividades hacia la visibilización del papel de la mujer en la historia, la cultura y la vida pública, a través de espacios académicos y de creación artística colectiva.

Principales actividades desarrolladas:

1. Webinar 2022 – “Remembranza”: espacio de reflexión sobre el arte como herramienta de memoria y expresión de realidades sociales.
2. Pintar con la mano (2023): intervención artística simbólica en la que los participantes plasmaron sus huellas en un lienzo para exaltar la presencia y aporte de las mujeres en la sociedad.
3. “Ponte en su piel” (2023): ejercicio de resignificación y memoria en homenaje a las mujeres asesinadas en el departamento del Meta.
4. “Huellas de la maternidad” (2024): exploración artística sobre las representaciones sociales de la maternidad y sus implicaciones culturales.

5. Introducción al muralismo (2024): taller dirigido por la artista local *Azul*, centrado en el empoderamiento femenino y la expresión artística colectiva, desarrollado en el marco de la conmemoración del 8 de marzo (8M).
6. Reconexión corporal junto a Causa Justa: diálogo formativo sobre derechos sexuales y reproductivos y autonomía sobre el cuerpo.
7. “La vorágine a través de la pintura”: interpretación visual de desigualdades y tensiones sociales inspirada en la obra literaria *La Vorágine*.
8. “El arte no tiene límites”: jornada pedagógica orientada a reconocer el arte como herramienta transformadora y de acción política.

Cada 8 de marzo (8M), el grupo organiza actividades conmemorativas orientadas a exaltar el rol de la mujer y promover la igualdad de género desde una perspectiva crítica y formativa. Asimismo, desarrolla un proyecto de activismo digital, mediante el cual articula Derecho y arte para la sensibilización social a través de redes, promoviendo el reconocimiento de derechos, la memoria histórica y la reflexión colectiva.

Grupo de Estudio El Cóndor, “La incidencia de la inteligencia artificial en los procesos democráticos”

Síntesis

El Grupo de Estudio “El Cóndor”, conformado por 19 integrantes, se distingue por articular el arte audiovisual con las ciencias jurídicas. Su trabajo cuenta con la orientación del docente Wimer Andrés Peña Garnica.

Durante la ponencia, se expuso cómo el lenguaje puede influir y subyugar la voluntad humana, y de qué manera la inteligencia artificial (IA) es capaz de predecir comportamientos y condicionar decisiones. Para ello, se analizaron casos emblemáticos como el de Cambridge Analytica en Estados Unidos, que evidenció la manipulación de datos con propósitos políticos y electorales.

El grupo señaló que la incidencia de la IA en los procesos democráticos puede presentarse de dos formas:

1. De manera positiva, contribuyendo a la formulación de políticas públicas basadas en las necesidades reales de la población, a partir del análisis de datos y tendencias sociales.
2. De manera negativa, a través de la manipulación algorítmica de la información, que puede distorsionar la percepción ciudadana y poner en riesgo la autonomía de la

voluntad democrática.

Grupo de Literatura El Cuervo, “*Presentación del grupo*”

Objetivo

Fomentar el hábito de la lectura entre estudiantes y docentes, creando un espacio de encuentro y reflexión a través de conversatorios abiertos a toda la comunidad académica.

Síntesis

El Grupo de Literatura “El Cuervo” promueve la lectura como herramienta de crecimiento personal y colectivo, resaltando su influencia en la vida cotidiana, las emociones y las pasiones humanas. Los conversatorios han contado con la participación de invitados destacados, entre ellos el escritor Ernesto Orjuela “Guarataro” y la antropóloga Nancy Espinel, quien compartió sus investigaciones sobre los Llanos Orientales.

Eventos destacados

1. **“Colores diversos”**, exposición artística que reunió obras y relatos producidos por los integrantes del grupo, evidenciando la diversidad de perspectivas y experiencias.
2. **Cine Club**, proyección y análisis de la película *Coraline*, bajo la reflexión “que algo se vea mejor que lo anterior no significa que sea más bueno”. La actividad finalizó con una lectura colectiva del libro en el que se basa la película.

Grupo de Oratoria Policarpa Salavarrieta, “Presentación de actividades del primer semestre de 2025”

Objetivo

Dar a conocer el propósito y las actividades del Grupo de Oratoria “Policarpa Salavarrieta”, espacio académico orientado al fortalecimiento de las habilidades comunicativas y argumentativas de los estudiantes de Derecho.

Síntesis

El grupo toma su nombre en honor a Policarpa Salavarrieta, figura histórica colombiana reconocida por su elocuencia, valentía y firmeza en la expresión de sus ideales. Estos valores inspiran el propósito central del grupo: fortalecer la oratoria como eje fundamental del pensamiento crítico jurídico, brindando herramientas para superar el pánico escénico, mejorar

la expresión oral y potenciar la argumentación en escenarios académicos y profesionales.

Las sesiones se realizan los días martes y jueves de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., e incluyen actividades de integración, talleres de oratoria, ejercicios de expresión corporal y prácticas discursivas orientadas a la construcción de mensajes claros, persuasivos y éticamente responsables.

Actividad destacada

Tertulia Themis (30 de septiembre de 2025), un espacio de diálogo y reflexión sobre el papel de las redes sociales en la circulación de información entre jóvenes. Se abordaron estrategias para el uso crítico y responsable de los entornos digitales, así como herramientas para fortalecer la argumentación y la verificación de contenidos en línea.

La conciliación en materia de familia: un Análisis jurídico y psicosocial desde la interdisciplinariedad en la práctica de audiencias

Objetivo

Socializar el producto académico (libro) elaborado por el equipo de investigación dirigido por la Dra. Sonia.

Síntesis

La Dra. Sonia inició la presentación explicando el concepto de investigación de alto impacto, resaltando la importancia del trabajo colaborativo y el acompañamiento interdisciplinario durante el proceso investigativo. Posteriormente, se abordó la realidad de los migrantes venezolanos en el territorio colombiano, con énfasis en las dificultades para garantizar el derecho a la alimentación y la atención institucional.

El libro presenta un análisis de la teoría del conflicto en el ámbito familiar y los principales tipos de conflictos conciliables, desde una perspectiva jurídica y psicosocial. Asimismo, se expone el diseño de un protocolo de atención, destacando el rol de la psicología jurídica en la prevención, intervención y mitigación de conflictos familiares. La obra subraya el valor de la articulación entre Derecho y Psicología para fortalecer rutas de acompañamiento integral y garantizar una resolución más humana y efectiva de las tensiones familiares.

Justicia restaurativa en escenarios comunitarios

Síntesis

La candidata a doctora Mónica Alarcón inició su ponencia refiriéndose al caso del

atentado contra el senador Miguel Uribe Turbay, presuntamente cometido por un menor de edad, como punto de partida para reflexionar sobre los límites del derecho penal en adolescentes. Señaló que las infracciones penales cometidas por menores generan gran impacto social, pero que no existen datos consolidados que permitan dimensionar su verdadero incremento.

Explicó que la delincuencia juvenil ha evolucionado, influenciada por nuevas dinámicas sociales y digitales, donde las redes sociales inciden en la conducta y en la percepción del delito. Ante ello, planteó la necesidad de enseñar a los jóvenes la responsabilidad jurídica de sus actos y fortalecer los procesos de resocialización, preguntándose si el Estado está cumpliendo realmente su función de acompañamiento y corresponsabilidad.

Recordó que la Convención sobre los Derechos del Niño, en su artículo 40.3, invita a los Estados a garantizar mecanismos que reconozcan y protejan los derechos de los menores en conflicto con la ley. Finalmente, destacó el papel de la justicia restaurativa como una alternativa que promueve el diálogo, el perdón y la reparación entre víctima y victimario, contribuyendo a la reconciliación social y al desarrollo de una justicia más humana.

La informalidad frente a las reformas laborales en Colombia, “*Efectos de las recientes leyes frente a la informalidad*”

Objetivo

Describir la paradoja que enfrenta el Estado Social de Derecho frente a los fenómenos de globalización y flexibilización laboral, y su relación con el incremento de la informalidad.

Síntesis

La ponencia analizó cómo la informalidad laboral se ha convertido en una problemática global, derivada en gran parte de políticas públicas de enfoque neoliberal que promueven la desregulación y dejan la responsabilidad económica en manos del individuo. Esta situación genera consecuencias directas como la desprotección laboral, ausencia de prestaciones sociales, cobertura sanitaria limitada al nivel asistencial y falta de acceso al sistema pensional.

En Colombia, la informalidad refleja una realidad crítica: de cada 100 trabajadores, 52 son informales, lo que evidencia una marcada asimetría en las condiciones laborales. La informalidad se manifiesta en jornadas extensas, ausencia de dotación, falta de garantías por parte de la ARL y condiciones de trabajo precarizadas. El país ocupa el cuarto lugar en niveles de pobreza y el séptimo en informalidad en América Latina, con ingresos promedio cercanos a

\$460.000 mensuales para esta población.

La investigación se desarrolló bajo una metodología de carácter sociojurídico y enfoque mixto, permitiendo contrastar datos estadísticos con experiencias reales de los trabajadores.

Respecto a la reforma laboral (Ley 2466/2025), se concluye que no generó beneficios para los trabajadores informales; por el contrario, aumentó las cargas laborales y administrativas sin ofrecer mecanismos de protección ni inclusión. Se evidenció la ausencia de políticas públicas efectivas que reconozcan a la población trabajadora informal como sujeto de especial protección y garanticen sus derechos fundamentales.

Derecho fundamental al manejo de la higiene menstrual en Colombia

Síntesis

La ponencia, presentada por el Semillero Gen Diverso, expuso las principales falencias que enfrentan las personas menstruantes para acceder a una higiene menstrual digna. A nivel global, se estima que 1.8 billones de personas menstrúan, y cerca de 500 millones carecen de los recursos mínimos para gestionar su menstruación de manera adecuada. En Colombia, según cifras del DANE, el 13% de las mujeres no tiene acceso a productos de higiene menstrual, lo que evidencia una problemática reconocida como pobreza menstrual.

Se resaltan avances normativos en países como Taiwán, Chile, Ecuador, Panamá y Escocia, donde se han implementado políticas estatales para garantizar productos de higiene menstrual gratuitos o asequibles. En el caso colombiano, se destacan dos hitos jurídicos:

1. Sentencia T-398 de 2019, que ordenó la eliminación del IVA en productos de gestión menstrual.
2. Ley 2261 de 2022, que garantiza a las mujeres privadas de la libertad el acceso gratuito a productos de higiene menstrual como parte de la protección de sus derechos fundamentales.

Durante el espacio, una participante recordó que no solo las mujeres menstrúan, sino también algunas personas trans y no binarias, lo que exige que las políticas públicas utilicen un enfoque inclusivo y diferencial que reconozca la diversidad de identidades de género.

Libro: Yo también soñé con América de José Luis Monrroy Barragan

Panelistas

1. Rodrigo Cortés Borrero, Decano de la Facultad de Derecho.

2. José Luis Monroy Barragán, Líder social y autor del libro.

Síntesis

El espacio abordó el fenómeno migratorio a partir del testimonio y análisis social presentado en el libro *Yo también soñé con América*, destacando la migración como una realidad que, lejos de ser ajena, afecta directamente al territorio llanero.

En estas intervenciones, Rodrigo Cortés señaló que la migración desbordada responde a fallas en la implementación de políticas públicas, más que a la falta de normas. Aunque existe un marco jurídico amplio, la ausencia de acompañamiento institucional ha impedido atender integralmente la movilidad humana y proteger a las personas migrantes. Por otro lado, se expuso que la migración es consecuencia de condiciones estructurales como la precariedad económica, la falta de acceso a educación superior de calidad, la desconfianza institucional y la ausencia de oportunidades laborales dignas. Según cifras de la OIM, alrededor de 12.000 habitantes del Meta han migrado, lo que tiene impactos familiares y comunitarios profundos.

Mientras que, José Luis Monroy explicó que la motivación para escribir el libro surgió de haber presenciado de cerca las tragedias de personas conocidas que intentaron cruzar rutas como el Tapón del Darién y el Río Bravo. Indicó que la política pública nacional presenta un vacío, pues se enfoca en las personas que ingresan al país y no en quienes emigran. Planteó la necesidad de reformular o crear nuevas políticas públicas que integren el derecho a migrar y la posibilidad digna de permanecer en el territorio.

Cifras relevantes citadas durante el panel

1. Según la OIM, 17.500 colombianos ingresan por el Tapón del Darién cada año.
2. En Villavicencio, aproximadamente 2.500 personas migran anualmente hacia rutas de alto riesgo.
3. Se estima que 1 de cada 10 migrantes muere en el intento de cruzar estas fronteras.
4. Barrios como La Reliquia, Porfia y Comuneros presentan las tasas más altas de migración recientes.

La migración no es una aventura, sino una decisión marcada por la supervivencia. Muchas familias venden bienes, se endeudan y se fragmentan emocionalmente buscando oportunidades que el territorio no garantiza.

De este modo, la obra funciona como un espejo de país, mostrando que la migración no es solo un desplazamiento físico, sino también emocional, y que sus consecuencias son

profundas y colectivas.

Propuesta final discutida

Crear un archivo o repositorio de memoria migrante llanera, que preserve las voces, testimonios y experiencias de quienes han migrado, como forma de acción pública y construcción de memoria social.

Historia destacada compartida por el autor

Entre los relatos más impactantes se encuentra el de una mujer conocida como la “*super abuela*”, quien, tras perder a uno de sus nietos en una red de tráfico humano y ante la ausencia de alternativas locales, decidió atravesar el Darién junto a su nieto menor. Después de nueve días de travesía extrema, falleció en la selva. Este testimonio simboliza el dolor, la resistencia y la tragedia que atraviesan miles de familias colombianas al migrar.

Sentencias que restauran lo que el conflicto rompió

Dr. Alejandro Ramelli Arteaga, Magistrado de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP).

Síntesis

La intervención del Dr. Alejandro Arteaga se centró en el avance del Caso 01 de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), referido a los hechos de toma de rehenes y otras privaciones graves de la libertad cometidas por las FARC-EP. Se explicó la estructura de las antiguas unidades guerrilleras implicadas, el Comando Central y Bloques Occidental, Noroccidental, Magdalena Medio, Caribe, Sur y Oriental y la manera en que fueron abordadas dentro del proceso judicial transicional.

El ponente destacó la magnitud del caso, enfatizando que se trata de uno de los expedientes con mayor afectación a víctimas dentro del conflicto armado colombiano. Donde reveló cifras tales como:

1. 21.396 víctimas identificadas.
2. 7 comparecientes sancionados.
3. 10 Autos de Determinación de Hechos y Conductas emitidos por la JEP.
4. 402 versiones voluntarias rendidas por comparecientes.

5. Más de 1.200 documentos entregados como soporte probatorio.

Además mencionó que antes de la JEP, existían 59 condenas, todas con penas privativas de la libertad, sin mecanismos restaurativos ni participación efectiva de las víctimas. Mientras que, después de la JEP, se reconocieron 13 crímenes de derecho internacional, organizados en tres patrones macrocriminales, con la realización de audiencias públicas de reconocimiento de verdad, lo que permitió avanzar hacia la reconstrucción del daño y la dignificación de las víctimas.

Finalmente, el Dr. Arteaga enfatizó que el proceso transicional incorpora escucha activa de las víctimas, reconocimiento de responsabilidad por parte de los excombatientes y formulación de proyectos restaurativos con participación comunitaria, orientados a reparar simbólica y materialmente lo que el conflicto fracturó.

Los desafíos de la investigación penal

Dr. Misael Fernando Rodríguez Castellanos, Magistrado de la Sala Especial de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia.

Síntesis

El Dr. Rodríguez Castellanos abordó los retos contemporáneos que enfrenta la investigación penal en Colombia, en el marco de las transformaciones jurídicas y políticas derivadas del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la puesta en marcha del modelo de justicia transicional. Señaló que este modelo no solo busca sancionar hechos del pasado, sino también fortalecer las capacidades institucionales para responder a fenómenos delictivos complejos y en expansión.

En conmemoración del Día Internacional en Memoria de las Víctimas del Holocausto, el ponente enfatizó la importancia de la memoria histórica como fundamento para evitar la repetición de crímenes masivos y para resaltar el papel de los Estados en la protección de los derechos humanos.

Asimismo, analizó cómo la criminalidad contemporánea ha evolucionado, destacando que actualmente se observan estructuras delictivas con altos niveles de organización transnacional vinculadas al tráfico de drogas, corrupción administrativa, manipulación de procesos electorales, trata de personas y el crimen organizado.

El magistrado advirtió que la debilidad institucional en algunos territorios facilita la expansión y consolidación de grupos armados y economías ilegales, lo que representa un

desafío para la administración de justicia y para el fortalecimiento del Estado Social de Derecho. Finalmente, resaltó que la investigación penal contemporánea requiere un enfoque integral que combine memoria, institucionalidad sólida, cooperación y control democrático, de modo que el sistema de justicia pueda enfrentar tanto los crímenes del pasado como las nuevas dinámicas delictivas que afectan la seguridad y los derechos fundamentales en el país.

La cláusula de exclusión y la doctrina del hallazgo casual

Dr. Gustavo Adolfo Restrepo Bolívar, Juez Penal del Circuito de Bogotá.

Síntesis

El Dr. Restrepo explicó que la cláusula de exclusión tiene como finalidad impedir que se incorporen al proceso pruebas obtenidas con vulneración de derechos fundamentales, garantizando así la legitimidad del procedimiento penal y la protección del debido proceso y la defensa técnica de las partes. De igual manera, se analizó la doctrina del hallazgo casual, la cual permite la incorporación de elementos probatorios encontrados de manera incidental y lícita, siempre que no exista abuso de autoridad o desviación de la finalidad investigativa.

El ponente realizó un ejercicio de derecho comparado entre Alemania, España y Colombia, destacando cómo cada ordenamiento desarrolla criterios diferenciados para delimitar la frontera entre, la comisión de una conducta punible, la actividad probatoria de la autoridad, y la ponderación judicial al momento de valorar la licitud o ilicitud de la prueba.

Asimismo, resaltó que, en todos los casos estudiados, la finalidad última es preservar la legitimidad de la justicia penal, evitando la afectación de garantías esenciales como la intimidad, la libertad personal y el derecho de defensa.

Límites sensoriales a las audiencias penales telemáticas

Dr. Gustavo Amoni Reverón, Profesor de la Universidad Central de Venezuela.

Síntesis

La intervención aborda las audiencias penales telemáticas y los límites que estos mecanismos imponen a la experiencia procesal. Se parte de la noción de audiencia como un espacio de comparecencia esencial donde se materializa la comunicación directa entre juez, partes y prueba. Al trasladarse este espacio al entorno virtual, surgen desafíos relacionados con la

percepción sensorial, la interacción y la valoración probatoria.

El ponente presenta resultados de una encuesta aplicada a jueces y exjueces venezolanos (2023–2025), evidenciando que la mayoría ha participado en audiencias telemáticas donde se recolectaron 327 respuestas, lo que confirma la adopción práctica de estas dinámicas dentro del sistema judicial.

Sin embargo, advierte que la modalidad virtual puede afectar el principio de inmediación procesal, entendido como la presencia directa del juez frente a las partes, testigos y pruebas, elemento clave para la apreciación integral de la evidencia, la observación del lenguaje no verbal y la garantía de contradicción.

Neutralidad política y litigio penal

Dr. Santiago Trespalacios Carrasquilla, Coordinador Académico de la Defensoría Pública.

Síntesis

La exposición plantea una reflexión crítica sobre el rol del Derecho Penal en contextos de tensión política y desigualdad social. El ponente sostiene que el garantismo penal se encuentra bajo asedio, debido a presiones sociales y mediáticas que buscan respuestas punitivas rápidas, debilitando principios esenciales como la presunción de inocencia y la proporcionalidad.

Se señala que “*la ley es como el cuchillo*”, en tanto su aplicación no es neutral esta tiende a dirigirse con mayor fuerza hacia ciertos grupos. En la práctica, el sistema penal recae principalmente sobre tres tipos de individuos:

1. Los pobres, por su vulnerabilidad estructural.
2. Los ignorados o mal asesorados, por déficit de defensa y educación jurídica.
3. Los considerados enemigos, entendidos como sujetos contruidos socialmente como amenaza (opositores, jóvenes manifestantes, sectores estigmatizados).

El ponente advierte contra la tendencia de “perseguir la penúltima moda” del Derecho Penal adoptar doctrinas o discursos sin rigor, lo que conduce a decisiones reactivas, fragmentadas y poco justificadas. Por ello, enfatiza en la necesidad de establecer una dogmática penal sólida como instrumento de control del poder, un discurso metodológico coherente que articule teoría, norma y práctica, y, la aplicación sistemática del Derecho Penal, evitando interpretaciones coyunturales o emotivas.

Responsabilidad del mando

BG. Oscar Tobar Soler, Brigadier General (r) Ejército Nacional.

Síntesis

La ponencia abordó la responsabilidad jurídica de la autoridad territorial de seguridad en escenarios del Derecho Internacional Humanitario (DIH), a partir de un recorrido histórico que permitió comprender la evolución del enfoque de seguridad en Colombia y su relación con los conflictos armados.

El Brigadier General (r) Óscar Tobar Soler explicó que la responsabilidad del mando implica un deber jurídico y ético en la dirección de las operaciones militares, en el marco del respeto a los derechos humanos y las normas del DIH. Resaltó que las autoridades territoriales y los mandos militares deben responder no solo por sus actuaciones directas, sino también por los actos cometidos por sus subordinados cuando existe conocimiento y omisión en la adopción de medidas correctivas o preventivas.

Asimismo, se expusieron las cuatro dimensiones de la responsabilidad jurídica aplicables al mando: constitucional, penal, disciplinaria y administrativa, destacando los principios de proporcionalidad, legalidad y debido proceso. Finalmente, se reflexionó sobre la importancia de la jurisdicción universal en el juzgamiento de violaciones graves al DIH, enfatizando el papel de la formación ética y jurídica en los líderes militares para garantizar la protección de la población civil en contextos de conflicto.

La justicia Penal Militar como garante de la seguridad jurídica de la Fuerza Pública:

Una mirada crítica al fenómeno de las asonadas y la legítima defensa

CR. Paola Liliana Zuluaga Suarez, Magistrada del Tribunal Superior Militar y Policía.

Síntesis

La ponencia ofreció una reflexión crítica sobre el papel de la Justicia Penal Militar como garante de la seguridad jurídica de los miembros de la Fuerza Pública, especialmente frente a los retos derivados del fenómeno de las asonadas y el ejercicio de la legítima defensa.

La Coronel Paola Liliana Zuluaga Suárez expuso los avances y desafíos en la implementación del sistema penal acusatorio militar, establecido mediante la Ley 1407 de 2010, subrayando su importancia en la protección de los derechos fundamentales de los

uniformados dentro del marco de la legalidad. Asimismo, se abordó la relación entre el derecho operacional y el respeto al Derecho Internacional Humanitario (DIH), en el contexto de la firma de los acuerdos de paz y la política de “paz total” adoptada por el Estado colombiano.

Durante su intervención, la magistrada presentó cifras que evidencian el aumento del 36 % en la presencia de grupos armados en Colombia durante 2024, lo que ha intensificado los desafíos en materia de seguridad y el riesgo de confrontaciones irregulares. Finalmente, explicó que las asonadas, entendidas como manifestaciones violentas contra la Fuerza Pública, deben analizarse desde una perspectiva jurídica que equilibre el uso legítimo de la fuerza y la protección de los derechos humanos, destacando el deber de los operadores judiciales de garantizar la proporcionalidad y la transparencia en cada actuación.

Seguridad, derecho penal, libertad ciudadana y deber de proteger

CR. Giovanni Ramirez Sanguino, Juez Penal Militar Fuerza Aeroespacial de Colombia.

Síntesis

El equilibrio entre la seguridad, el derecho penal y la libertad ciudadana constituye un pilar esencial del Estado de Derecho. La Fuerza Pública, bajo el lema “La fuerza al servicio del derecho” adoptado por la Escuela de Guerra, se guía por el principio clásico del derecho: *vivir honestamente, no dañar a nadie y dar a cada uno lo que le corresponde*.

En este marco, el uso de la fuerza debe estar orientado a la protección de la vida, la integridad y los derechos fundamentales, actuando siempre dentro de los límites establecidos por la ley y el Manual de San Remo sobre Reglas de Enfrentamiento (ROE). Dichas reglas delimitan la actuación militar en contextos donde se cruzan la seguridad y los derechos humanos, garantizando que la respuesta sea proporcional, legítima y necesaria.

El deber de proteger no solo implica salvaguardar la soberanía y el orden público, sino también asegurar que el ejercicio de la autoridad no vulnere la libertad ciudadana. En ese sentido, el Derecho Penal Militar cumple una función preventiva y correctiva que refuerza la legitimidad institucional, al sancionar los abusos y garantizar que la fuerza esté efectivamente al servicio del derecho y no al margen de él.

Nuevos retos contra las finanzas ilícitas: Profesionales en Lavado de Activos (PLAs)

Dr. Helmuth Niklas Angarita, Consultor Regional en Justicia Penal y Finanzas Ilícitas.

Síntesis

La lucha contra las finanzas ilícitas exige una acción coordinada entre el derecho internacional, la política pública y los profesionales especializados en la detección y prevención del lavado de activos. Los Profesionales en Lavado de Activos (PLAs) surgen como actores clave en la identificación de operaciones sospechosas y el fortalecimiento de la transparencia financiera.

A nivel internacional, instrumentos como la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas (1988), la Convención de Palermo (UNTOC, 2000) y la Convención contra la Corrupción (UNCAC, 2003), establecen los marcos normativos que obligan a los Estados a prevenir, investigar y sancionar el lavado de activos y la financiación del terrorismo.

En el contexto colombiano, el artículo 323 del Código Penal (Ley 599 de 2000) tipifica el delito de lavado de activos, sancionando toda conducta orientada a ocultar o encubrir el origen ilícito de bienes o recursos. Asimismo, el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) define los estándares globales que guían la implementación de políticas preventivas y mecanismos de debida diligencia.

Los nuevos retos incluyen el uso de tarifas y comisiones ficticias, publicidad engañosa y contabilidad oculta, prácticas utilizadas para legitimar capitales ilícitos. Frente a esto, los PLAs deben desarrollar capacidades técnicas, éticas y analíticas que permitan rastrear y dismantelar las estructuras financieras del crimen organizado, fortaleciendo así la justicia penal y la confianza en el sistema económico

La debida diligencia como herramienta clave en la investigación de delitos de violencia de género: Perspectiva desde la Corte Interamericana de Derechos Humanos

Dra. Alejandra Silva Carreras, Profesora de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

Síntesis

La debida diligencia se consolida como un principio esencial en la protección de los derechos de las mujeres frente a la violencia sexual y de género, exigiendo a los Estados actuar

con prontitud, seriedad y eficacia en la investigación, sanción y reparación de estos delitos.

Desde la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), se han desarrollado estándares innovadores que amplían la protección de las víctimas, estableciendo la responsabilidad internacional de los Estados cuando no garantizan justicia ni previenen la repetición de los hechos.

La Corte ha abordado casos paradigmáticos que marcan precedentes regionales, consolidando una doctrina de reparaciones integrales, que incluyen medidas individuales y colectivas, además de garantías de no repetición orientadas a reformar estructuras institucionales que perpetúan la impunidad.

En este marco, el Pacto de Belém do Pará, el primer tratado internacional contra la violencia de género representa un instrumento fundamental que obliga a los Estados de la región a adoptar políticas efectivas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

Ante la crisis de violencia sexual en Colombia y en América Latina, la debida diligencia no solo se presenta como una herramienta jurídica, sino también como un compromiso ético y político con la justicia y la igualdad de género en el sistema interamericano de derechos humanos.

La implementación del Modelo Nacional de Justicia Cívica y su Impacto en la Seguridad Pública

Dr. Juan Antonio de Jesús Villa Gutierrez, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana.

Síntesis

La implementación del Modelo Nacional Homologado de Justicia Cívica en el municipio de San Luis Potosí ha mostrado resultados significativos en materia de seguridad pública y confianza ciudadana. Según los últimos indicadores, la percepción de inseguridad disminuyó en un 5.2%, mientras que la confianza en la policía aumentó un 10.9% respecto al trimestre anterior y un 21.2% frente al mismo periodo de 2024.

El modelo se fundamenta en la atención cercana, la transparencia y la justicia restaurativa, promoviendo que los ciudadanos sean escuchados en audiencia pública, comprendan las imputaciones y sanciones, y puedan acceder a procesos de mediación y tamizaje que transforman las multas y arrestos en medidas restaurativas.

Estos avances reflejan una nueva visión de seguridad ciudadana, donde la justicia cívica fortalece el tejido social, promueve la prevención de conflictos y mejora la legitimidad institucional mediante la participación activa y el respeto por los derechos humanos.

Desafíos jurídicos de la ciberseguridad en la era digital: hacia una gobernanza global de los datos y privacidad

Dra. María Fernanda Rodríguez, Analista en asuntos de Seguridad.

Síntesis

La ponencia abordó los retos jurídicos que enfrenta la protección de los derechos fundamentales en el contexto de la globalización y el avance de la tecnología digital. Se resaltó que, si bien la era digital ofrece múltiples beneficios como el acceso a la información, la conectividad y la eficiencia en los servicios públicos y privados, también ha generado nuevos riesgos asociados a la seguridad informática y la protección de los datos personales.

Entre los principales riesgos mencionados se encuentran, ataques cibernéticos cada vez más frecuentes y costosos; suplantación de identidad y fraude digital; Malware y otros programas maliciosos; y, violaciones a la privacidad y filtración de datos personales.

Estos problemas afectan directamente a los usuarios digitales, lo que plantea la necesidad de crear mecanismos jurídicos sólidos que garanticen la protección de la información personal y la responsabilidad de las empresas y Estados frente a su manejo.

En este sentido, se destacó la importancia de una gobernanza global del entorno digital y de establecer un contrato digital internacional, que armonice las normas entre países para enfrentar las amenazas cibernéticas. A nivel nacional, en Colombia, se mencionaron los siguientes avances y marcos normativos:

1. Creación de la Agencia Nacional de Seguridad Digital, encargada de fortalecer la ciberseguridad del país.
2. Ley 1273 de 2009, que tipifica los delitos informáticos y protege la información y los datos.
3. La función de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) como autoridad de protección de datos personales, con facultades para sancionar a empresas que incumplan las normas de seguridad y privacidad.

Finalmente, se hizo un llamado a continuar desarrollando políticas públicas, proyectos de ley y cooperación internacional que promuevan un entorno digital seguro, ético y respetuoso de los derechos fundamentales.

Los riesgos del reconocimiento facial

Dr. Walter Fabián Carnota, Catedrático Regular UBA.

Síntesis

La ponencia abordó las técnicas de reconocimiento facial desde un enfoque interdisciplinario, que combina la responsabilidad civil, el derecho penal y el paradigma de los derechos humanos.

Estas tecnologías se basan en métodos de verificación y autenticación biométrica (match), que comparan rasgos faciales para identificar o confirmar la identidad de una persona. Si bien trae beneficios significativos como el fortalecimiento de los sistemas de seguridad, la prevención del delito y la optimización de programas gubernamentales o comerciales, también generan graves preocupaciones jurídicas y éticas.

1. Perspectiva de Derechos Humanos

Las técnicas de reconocimiento facial son altamente intrusivas, ya que implican la recolección y tratamiento de datos biométricos, lo cual puede afectar derechos fundamentales como la privacidad, la intimidad, la dignidad y la libertad personal.

En este sentido, la ponencia señaló que, en Argentina, el uso de estas tecnologías ha sido declarado inconstitucional, precisamente por vulnerar la privacidad de los ciudadanos

2. Responsabilidad Civil

Desde el punto de vista del Derecho Civil, cuando el uso de estas técnicas afecta el derecho a la imagen o vulnera la intimidad de una persona, puede dar lugar a indemnización por daños y perjuicios, conforme al principio de reparación integral del daño.

3. Derecho Penal

En el ámbito penal, el reconocimiento facial se utiliza como herramienta para la identificación de sospechosos y la persecución del crimen. Sin embargo, su aplicación debe realizarse con respeto al debido proceso y a la presunción de inocencia, evitando abusos o identificaciones erróneas.

4. Marco Internacional y Riesgos Tecnológicos

El Reglamento de Inteligencia Artificial de la Unión Europea, aprobado el 13 de marzo

de 2024, introduce normas sobre el uso de sistemas de reconocimiento facial, clasificándolos como tecnologías de alto riesgo. Entre los riesgos mencionados se encuentran, la manipulación de la información biométrica, el seguimiento emocional o conductual de las personas y la falta de capacidad reguladora del derecho frente a los avances tecnológicos.

La ponencia concluyó que la tecnología de reconocimiento facial plantea un desafío urgente para el derecho contemporáneo, que debe encontrar un equilibrio entre la innovación tecnológica, la seguridad pública y la protección de los derechos fundamentales.

Ciberinteligencia: De la identificación a la Respuesta

Dr. Carlos Ramirez Castañeda, Unidad de Análisis de la Fiscalía de Michoacán.

Síntesis

El Dr. Carlos Ramírez Castañeda presentó una ponencia centrada en el uso de herramientas de ciberinteligencia aplicadas a la investigación criminal contemporánea. Destacó la importancia de fortalecer la cooperación internacional en la lucha contra el cibercrimen, dado que las amenazas digitales trascienden fronteras y demandan una respuesta coordinada entre Estados y organismos judiciales.

Asimismo, subrayó que la ciberinteligencia no debe limitarse a la detección de delitos, sino que debe integrarse en todo el proceso investigativo, desde la identificación hasta la respuesta y prevención de ataques cibernéticos. Concluyó que el desarrollo de esta disciplina exige la creación de protocolos éticos, marcos legales transnacionales y una mayor capacitación técnica para los operadores judiciales y agentes investigadores.

Código Penal al Código Binario: La nueva escena del cibercrimen

Dr. Jose Vega Sacasa, Presidente Aso. Panameña de Peritos en Informática Forense.

Síntesis

La ponencia abordó la evolución del derecho penal frente a los delitos informáticos, explicando cómo el avance tecnológico ha obligado a los sistemas jurídicos a adaptarse para enfrentar nuevas formas de criminalidad digital.

1. Del Código Penal tradicional a los nuevos códigos digitales

El ponente señaló que el paso “del código penal a los códigos digitales” implica una

transformación profunda en la manera de investigar, tipificar y sancionar los delitos cometidos a través de medios tecnológicos. Pues, antes se rastreaban huellas físicas, pero hoy se siguen huellas digitales para identificar a los responsables.

Los delitos informáticos son aquellos que atentan contra la seguridad, los datos y la privacidad de las personas, y representan una amenaza tanto nacional como global. Entre los principales delitos mencionados se encuentran:

1. Phishing: suplantación de identidad.
2. Ransomware: secuestro o bloqueo de información.
3. Hackeo o acceso ilícito a sistemas protegidos.
4. Cracking: manipulación o destrucción deliberada de información o software.

2. Convención de Budapest sobre Ciberdelincuencia

Se resaltó la importancia de la Convención de Budapest, tratado internacional que Colombia ha firmado y que busca fortalecer la cooperación entre Estados en la lucha contra el cibercrimen, estableciendo pautas para la recolección de pruebas digitales y la persecución transnacional de los responsables.

3. La informática forense como herramienta jurídica

El expositor definió la informática forense como una ciencia auxiliar del derecho penal que permite reconstruir los hechos mediante la recopilación y análisis técnico de información digital. Esta disciplina permite obtener, preservar y analizar evidencias que pueden usarse años después en un proceso judicial, siempre que se mantenga la cadena de custodia. De este modo, la implementación de tecnologías avanzadas, como los sistemas de rastreo y análisis forense digital, son esenciales para garantizar la fiabilidad de las pruebas en juicio.

4. Falta de capacitación y riesgos actuales

Se destacó la falta de capacitación técnica en muchos operadores judiciales, debido a que no todos los fiscales ni abogados tienen conocimientos informáticos y este tipo de delitos requiere conocimientos especializados y herramientas tecnológicas. En el ciberespacio cualquiera puede actuar, lo que lo convierte en un entorno altamente peligroso y difícil de controlar.

5. Retos del derecho penal ante el cibercrimen

1. Atribución del delito: es difícil identificar con certeza quién es el autor del hecho.
2. Falta de legislación clara: existen vacíos normativos en la tipificación de algunos delitos

digitales.

3. Prueba digital frágil: puede ser modificada o eliminada con un solo clic, afectando el debido proceso.

La ponencia concluyó señalando que el derecho penal debe actualizarse continuamente para responder a los desafíos del mundo digital. La formación técnica de los profesionales del derecho y la implementación de normas y herramientas forenses modernas son indispensables para garantizar la justicia y la protección de los derechos fundamentales en el entorno virtual.

Portabilidad del perfil de IA en la era de la identidad extendida

Dr. Lucas De Venezia, Director de la diplomatura en derecho 5.0 - transformación digital de la abogacía (UMSA).

Síntesis

El ponente habló sobre los derechos emergentes en la era digital y lo que significa ser un “ser digital”, es decir, cómo cada persona tiene una especie de sombra o reflejo virtual que representa su identidad en línea. Asimismo, explicó que con el uso constante de la inteligencia artificial, los seres humanos empezamos a perder habilidades propias, porque la IA se convierte en una extensión de nosotros mismos y en un intermediario de nuestras interacciones.

Con la IA se crea un perfil digital, que puede verse como un activo patrimonial. Ese perfil se puede usar, aprovechar o incluso vender, porque tiene valor económico y de conocimiento. Sin embargo, también existe el riesgo de que ese perfil se convierta en una mercancía, algo que se compra o se manipula, lo cual puede generar problemas legales y éticos.

Además, añadió que el 75% de los casos de suplantación de identidad pueden darse por el mal uso de datos en sistemas de inteligencia artificial. Por eso, una persona puede usar el hábeas data para recuperar o eliminar la información que la IA haya recopilado sobre ella. También habló de dos conceptos nuevos:

1. Desposesión cognitiva, que es una nueva forma de daño penal, cuando los datos o pensamientos de alguien son usados sin su permiso.
2. Soberanía cognitiva, que sería el “delito del futuro” si no se regula bien, porque tiene que ver con la manipulación de información y datos personales.

Finalmente, dijo que las técnicas de IA traen beneficios, pero también muchos riesgos, y que el derecho todavía no tiene la capacidad suficiente para regular todo esto.

Ciberseguridad y los retos para Colombia Felipe Ducuara Borrero, Capitán de Corbeta
Armada Nacional

Síntesis

El ponente, perteneciente a la Armada Nacional, habló sobre la importancia de la ciberseguridad y los grandes retos que enfrenta Colombia en este tema. Abordando que la ciberseguridad abarca tanto lo intangible como lo tangible.

1. Intangible: todo lo que tiene que ver con el internet, la web y la información digital.
2. Tangible: los centros de datos, la fibra óptica, las redes móviles, los satélites y las microondas, que permiten la comunicación y el funcionamiento del mundo digital.

Destacando la necesidad de fortalecer la seguridad en el ciberespacio, ya que cada vez hay más amenazas que afectan tanto a las instituciones del Estado como a los ciudadanos. Con el avance de la inteligencia artificial, también se han desarrollado nuevas formas de ciberataques, porque la IA puede ser entrenada para identificar vulnerabilidades en los sistemas y explotarlas

Mencionó el concepto SAAS (Software as a Service), que hace referencia a los servicios digitales en la nube, los cuales también deben tener altos niveles de protección porque manejan datos sensibles.

Por otro lado, habló de la creación del SOC Nacional (Centro de Operaciones de Seguridad), desde donde se monitorean y atienden incidentes de ciberseguridad en el país. Este centro trabaja con convenios y alianzas internacionales para responder a los ataques cibernéticos y fortalecer la cooperación en materia de defensa digital.

En conclusión, el ponente recalcó que la ciberseguridad no es solo un tema tecnológico, sino también estratégico y de defensa nacional, y que Colombia debe seguir avanzando en políticas, formación y cooperación internacional para proteger sus infraestructuras críticas y los datos de sus ciudadanos.

De políticas a resultados: Cómo la transparencia y la IA cierran el Bucle en la Política Criminal

Dr. Carlos Medina Guerrero, Profesor de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

Síntesis

El ponente Carlos Eduardo Medina presentó una reflexión sobre la necesidad de

transformar el modelo tradicional de política criminal, el cual históricamente ha estado basado en la reacción inmediata, la presión mediática y la coyuntura social, hacia un modelo más dinámico, adaptativo e inteligente sustentado en la inteligencia artificial (IA) y la ciencia de datos. Según explicó, el modelo tradicional de política criminal se caracteriza por ofrecer respuestas impulsivas ante las demandas de la opinión pública, sin un análisis profundo ni una continuidad en los resultados, lo que limita su efectividad a largo plazo.

En contraste, Medina propuso “cerrar el bucle” de la política criminal mediante el uso de la IA, conectando la formulación, la ejecución y la evaluación de las políticas públicas a través de sistemas capaces de aprender y ajustarse constantemente. En este nuevo enfoque, los datos se convierten en la materia prima esencial para diseñar y evaluar estrategias más efectivas contra el crimen, permitiendo una toma de decisiones basada en evidencia y no en percepciones o presiones externas.

Asimismo, enfatizó que la rendición de cuentas debe ir más allá de los informes o las estadísticas convencionales, orientándose hacia la medición objetiva de los resultados y del desempeño institucional. Finalmente, destacó que la ciencia de datos y la experimentación empírica permiten desarrollar políticas más precisas, identificar patrones criminales y anticipar conductas delictivas, consolidando así una política criminal moderna, eficiente y adaptada a los desafíos tecnológicos del presente.

Panel de Discusión: Futuro del Derecho Penal

Dr. Edwin Javier Murillo Suárez / Dr. Jesús Antonio Pineda Bocanegra, Procuradores Judiciales en Asuntos Penales

Síntesis

Los ponentes coincidieron en que el derecho penal enfrenta retos crecientes ante las transformaciones sociales y tecnológicas del siglo XXI. Señalaron que el delito ha dejado de ser un fenómeno local para convertirse en una problemática global, donde el crimen organizado, el tráfico de información, la disputa por los datos y las nuevas formas de criminalidad digital exigen una actualización constante del sistema penal.

Destacaron que la eficacia del derecho penal no depende únicamente de la norma, sino de quién la interpreta y aplica, enfatizando la importancia de la formación ética, técnica y humanista de los servidores públicos.

Asimismo, subrayan que la seguridad y la justicia penal no se miden por la cantidad de

condenas, sino por la calidad, legitimidad y respeto a los derechos fundamentales en cada decisión judicial, incluso frente a quienes han cometido delitos.

En conclusión, los expertos afirmaron que el gran desafío del futuro es mantener un derecho penal garantista, humano y moderno, capaz de responder a las nuevas realidades criminales sin perder su esencia como instrumento de protección, equidad y justicia social.

Extinción del Derecho de Dominio, más allá del Derecho Penal y del Derecho Civil

Dr. Pedro Orión Avella Franco, Magistrado del Tribunal Superior de Bogotá.

Síntesis

El doctor Pedro Orión Avella Franco explicó que la extinción del derecho de dominio es una figura jurídica autónoma que no pertenece ni al derecho penal ni al derecho civil. Su objetivo principal es recuperar para el Estado los bienes cuyo origen o destinación sean ilícitos, protegiendo el interés público y reafirmando la función social de la propiedad. Esta figura ha tenido una evolución normativa importante: la Ley 333 de 1976 fue la primera en regular, la Ley 793 de 2002 fortaleció su marco jurídico, la Sentencia C-740 de 2003 de la Corte Constitucional precisó su carácter autónomo, y la Ley 1708 de 2014 unificó los procedimientos mediante el Código de Extinción de Dominio.

Durante su intervención, destacó que la extinción de dominio no depende de un proceso penal ni requiere una condena previa, pues opera cuando se demuestra que los bienes provienen de actividades ilícitas o tienen una destinación ilegal. En ese sentido, recordó que la propiedad en Colombia cumple una función social y que no basta con poseer un bien, sino que es necesario demostrar que fue adquirido conforme a la ley.

Entre las características principales de esta figura se resalta su independencia del derecho penal y civil, su fundamento en el interés público y la justicia social, y su posibilidad de aplicación sin una sentencia penal previa. La Corte Constitucional, en la Sentencia C-595 de 1999, ratificó que la extinción de dominio no constituye una sanción penal, sino una acción autónoma del Estado orientada a proteger la legalidad y garantizar que la propiedad cumpla con su función social.

En conclusión, la extinción del derecho de dominio busca quitarle poder económico al crimen organizado y garantizar que los bienes cumplan un fin social legítimo. Para el doctor Avella Franco, esta figura representa una respuesta moderna y efectiva del derecho colombiano frente al enriquecimiento ilícito y la corrupción, situándose más allá de los límites tradicionales

del derecho penal y civil.

Delincuencia corporativa, crimen organizado y seguridad: desafíos y respuestas

Dr. Julio Ballesteros Sánchez, Director de la Fundación General de la Universidad de Salamanca.

Síntesis

Esta ponencia abordó la evolución del crimen organizado y la delincuencia corporativa, resaltando que, según el Informe Europeo de 2023, la criminalidad contemporánea ha dejado de estar confinada a un solo Estado y opera hoy de manera transnacional. Explicó que las redes delictivas aprovechan la ausencia de fronteras efectivas en el ciberespacio y la globalización de los mercados para expandir sus operaciones, dificultando la persecución judicial y el control estatal.

Durante su intervención, el Dr. Ballesteros destacó que las estructuras criminales modernas funcionan bajo lógicas empresariales, utilizando mecanismos de gestión, financiamiento y comunicación similares a los de las corporaciones legales. Esta convergencia entre el mundo económico y el criminal, advirtió, no solo fortalece las economías ilícitas, sino que también representa un riesgo directo para la democracia, ya que algunas de estas organizaciones llegan a financiar o incluso promover la creación de partidos políticos, afectando la transparencia institucional y la confianza ciudadana en los sistemas democráticos.

Finalmente, el ponente subrayó la urgencia de fortalecer la cooperación internacional, actualizar los marcos normativos y promover una cultura de integridad en el sector público y privado, como herramientas esenciales para enfrentar los desafíos de la delincuencia corporativa y el crimen organizado en el contexto global actual.

Violencia Digital y Liderazgo Femenino

Paula Ximena Montaña – Líder activista y estudiante de la Facultad de Derecho.

Síntesis

La activista y estudiante Paula Ximena Montaña presentó su ponencia “Escrito para jóvenes 2025”, en la que reflexionó sobre los retos que enfrentan las mujeres líderes en la era digital. Señalando que, aunque las voces femeninas ya no son silenciadas en las calles, ahora se

enfrentan a una nueva forma de violencia, la violencia digital, una manifestación moderna de agresión ejercida a través de redes sociales y plataformas tecnológicas.

Este tipo de violencia se materializa mediante campañas de odio, acoso sistemático, difusión de información falsa y amenazas virtuales, fenómenos que se amplifican por el funcionamiento de los algoritmos, los cuales tienden a reproducir y reforzar los discursos discriminatorios.

La ponente destacó la falta de respuesta efectiva del derecho penal frente a estas dinámicas, afirmando que “mientras la ley siga mirando al pasado, las mujeres seguirán siendo violentadas en el presente”. Finalmente, hizo un llamado a repensar el liderazgo femenino desde una perspectiva de resistencia digital, en la que las mujeres no solo ocupen los espacios virtuales, sino que también los transformen en escenarios seguros, críticos y emancipadores.

El Abuso del Derecho

Jaime Andrés Rivero.

Síntesis

El abogado Jaime Andrés Rivero expuso el concepto del abuso del derecho, destacando que este puede presentarse incluso cuando las actuaciones parecen ajustarse formalmente a la ley, pero en realidad se emplean con fines contrarios a los valores y principios que rigen el ordenamiento jurídico. En su intervención, relaciona esta idea con el fenómeno del populismo punitivo, a través del cual algunos sectores políticos utilizan el derecho penal como herramienta para ganar legitimidad frente a las demandas sociales de seguridad, sin abordar de manera real las causas estructurales de los problemas. Asimismo, mencionó la Sentencia C-294 de la Corte Constitucional, en la que se declara la inexecutable de ciertas normas que vulneran derechos fundamentales o exceden los límites de proporcionalidad establecidos por la Constitución.

Inteligencia Artificial y Responsabilidad Jurídica

Steven Sarmiento, estudiante de la Facultad de Derecho.

Síntesis

El ponente reflexionó sobre la relación entre la inteligencia artificial (IA) y el derecho,

haciendo énfasis en la responsabilidad jurídica derivada de los riesgos tecnológicamente previsibles. Explicó que el avance de la IA plantea nuevos desafíos en materia de responsabilidad, especialmente cuando las decisiones de los sistemas afectan directamente a las personas. En este contexto, resaltó la importancia del principio de previsibilidad razonable, según el cual los desarrolladores y operadores de sistemas de inteligencia artificial tienen el deber de anticipar, evaluar y mitigar los posibles riesgos que su tecnología pueda generar sobre la vida, la privacidad y los derechos fundamentales de los individuos.

Colombia y su posición frente a los Asesinos Seriales

Rodrigo Cortés Borrero, Decano Facultad de Derecho.

Síntesis

El ponente abordó el fenómeno de los asesinos seriales en Colombia, realizando un análisis detallado de casos emblemáticos como el de Luis Alfredo Garavito y otros homicidas en serie que han dejado una profunda huella en la historia criminal del país. Explicó que estos individuos suelen presentar rasgos de psicopatía, manipulación y alta capacidad de persuasión, y se distinguen entre asesinos organizados que planifican cuidadosamente sus crímenes y desorganizados, caracterizados por actuar de manera impulsiva y caótica.

Durante su intervención, destacó que al menos cinco asesinos en serie colombianos han sido responsables de cerca de 500 víctimas, y que tres de los diez más letales en la historia mundial provienen de Colombia. Frente a esta realidad, advirtió la ausencia de políticas públicas sólidas en materia de salud mental, prevención y resocialización, señalando que el sistema penal actual carece de mecanismos eficaces para abordar este tipo de criminalidad.

Asimismo, cuestionó el auge del populismo punitivo en el discurso público, donde se promueven medidas extremas como “si es violador, que lo maten”, sin considerar las verdaderas causas estructurales del delito ni la necesidad de fortalecer la investigación científica y la prevención. Concluyó que “los monstruos de Colombia sí existen”, y que el sistema jurídico y penitenciario debe asumir con mayor rigor y responsabilidad el reto de comprender, prevenir y tratar la criminalidad extrema desde un enfoque interdisciplinario y humano.

Conclusión

El desarrollo de la *Semana de la Investigación* y del *IX Congreso Internacional de Derecho* evidenció el compromiso institucional con la excelencia académica, la actualización profesional y la formación integral de los futuros juristas tomasinos. Las ponencias abordaron problemáticas contemporáneas del Derecho Penal, la investigación científica y la seguridad ciudadana, fomentando la reflexión crítica, el pensamiento ético y el análisis interdisciplinario.

Asimismo, se destacó la participación activa de los semilleros de investigación y el valioso aporte de conferencistas nacionales e internacionales, quienes contribuyeron al fortalecimiento de una comunidad académica sólida, dinámica y comprometida con la justicia y la transformación social.

Bibliografía

- Avella Franco, P. O. (2025). *Extinción del derecho de dominio: más allá del derecho penal y del derecho civil*. [Ponencia presentada en la Semana de la Investigación]. IX Congreso Internacional de Derecho, Universidad Santo Tomás, Seccional Villavicencio. Villavicencio, Colombia
- Ballesteros Sánchez, J. (2025). *Delincuencia corporativa, crimen organizado y seguridad: desafíos y respuestas*. [Ponencia presentada en la Semana de la Investigación]. IX Congreso Internacional de Derecho, Universidad Santo Tomás, Seccional Villavicencio. Villavicencio, Colombia
- Brigadier General Óscar. (2025). *Responsabilidad del mando y control efectivo en la Fuerza Pública*. [Ponencia presentada en la Semana de la Investigación]. IX Congreso Internacional de Derecho, Universidad Santo Tomás, Seccional Villavicencio. Villavicencio, Colombia.
- Budapest Convention on Cybercrime. (2001). *Convenio sobre la ciberdelincuencia*. Consejo de Europa. <http://rm.coe.int/1680081561>
- Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR). (2009). *Interpretive guidance on the notion of direct participation in hostilities under international humanitarian law*. CICR. <https://shop.icrc.org/download/ebook?sku=0990/003-ebook>
- Congreso de la República de Colombia. (19, diciembre, 1996). *Ley 333 de 1996. Por la cual se establecen las normas de extinción del derecho de dominio sobre bienes adquiridos en*

- forma ilícita.* Diario Oficial No.42.945.
http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0333_1996.html
- Congreso de la República de Colombia. (20, enero, 2014). *Ley 1708 de 2014. Código de Extinción de Dominio.* Diario Oficial No.49.039.
http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1708_2014.html
- Congreso de la República de Colombia. (27, diciembre, 2002). *Ley 793 de 2002. Por la cual se establecen las reglas que gobiernan la extinción de dominio.* Diario Oficial No.45.046.
http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0793_2002.html
- Congreso de la República de Colombia. (5, enero, 2009). *Ley 1273 de 2009. Protección de la información y de los datos.* Diario Oficial No.47.223.
http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1273_2009.html
- Corte Constitucional de Colombia. (18, agosto, 1999). *Sentencia C-595.* Magistrado ponente: Carlos Gaviria Díaz. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1999/c-595-99.htm>
- Corte Constitucional de Colombia. (28, agosto, 2003). *Sentencia C-740.* Magistrado ponente: Jaime Córdoba Triviño. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2003/C-740-03.htm>
- Duchara Borrero, F. (2025). *Ciberseguridad y los retos para Colombia.* [Ponencia presentada en la Semana de la Investigación]. IX Congreso Internacional de Derecho, Universidad Santo Tomás, Seccional Villavicencio. Villavicencio, Colombia
- Ferrajoli, L. (2001). *Derecho y razón: teoría del garantismo penal.* Trotta.
- Ferrajoli, L. (2006). *Garantismo penal.* Trotta.
- Foucault, M. (1975). *Vigilar y castigar.* Siglo XXI Editores.
- Medina Guerrero, C. (2025). *De políticas a resultados: cómo la transparencia y la IA cierran el bucle en la política criminal.* [Ponencia presentada en la Semana de la Investigación]. IX Congreso Internacional de Derecho, Universidad Santo Tomás, Seccional Villavicencio. Villavicencio, Colombia
- Montaño, P. X. (2025). *Violencia digital y liderazgo femenino en la era de la conectividad.* [Ponencia presentada en la Semana de la Investigación]. IX Congreso Internacional de Derecho, Universidad Santo Tomás, Seccional Villavicencio. Villavicencio, Colombia
- Murillo Suárez, E. J., & Pineda Bocanegra, J. A. (2025). *Panel de discusión: Futuro del derecho penal.* [Ponencia presentada en la Semana de la Investigación]. IX Congreso Internacional de Derecho, Universidad Santo Tomás, Seccional Villavicencio. Villavicencio, Colombia

- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. ONU. <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
- Organización de los Estados Americanos (OEA). (1969). *Convención Americana sobre Derechos Humanos*. OEA. <https://www.oas.org/es/cidh/mandato/documentos-basicos/convencion-americana-derechos-humanos.pdf>
- Organización de los Estados Americanos (OEA). (2013). *Libertad de expresión e internet*. Comisión Interamericana de Derechos Humanos. <https://www.oas.org/es/cidh/expresion/temas/internet.asp>
- Rivero, J. A. (2025). *El abuso del derecho y el populismo punitivo*. [Ponencia presentada en la Semana de la Investigación]. IX Congreso Internacional de Derecho, Universidad Santo Tomás, Seccional Villavicencio. Villavicencio, Colombia
- Sarmiento. (2025). *Inteligencia artificial y responsabilidad jurídica*. [Ponencia presentada en la Semana de la Investigación]. IX Congreso Internacional de Derecho, Universidad Santo Tomás, Seccional Villavicencio. Villavicencio, Colombia
- Silva Carrera, A. (2025). *Desafíos jurídicos y protección de derechos fundamentales en un mundo globalizado*. [Ponencia presentada en la Semana de la Investigación]. IX Congreso Internacional de Derecho, Universidad Santo Tomás, Seccional Villavicencio. Villavicencio, Colombia
- Suárez, P. L. Z. (2025). *Derecho operacional y Derecho Internacional Humanitario*. [Ponencia presentada en la Semana de la Investigación]. IX Congreso Internacional de Derecho, Universidad Santo Tomás, Seccional Villavicencio. Villavicencio, Colombia
- Unión Europea. (2024). *Artificial Intelligence Act*. Parlamento Europeo y Consejo de la Unión Europea.
- Superintendencia de Industria y Comercio. (s.f.). *Protección de datos personales en Colombia*. SIC. <https://sedeelectronica.sic.gov.co/publicaciones/boletin-juridico/tema/Protecci%C3%B3n%20de%20Datos%20Personales>
- Vega Suela, B. (2025). *Informática forense y retos del derecho penal ante el ciberdelito*. [Ponencia presentada en la Semana de la Investigación]. IX Congreso Internacional de Derecho, Universidad Santo Tomás, Seccional Villavicencio. Villavicencio, Colombia
- Venezia, L. de. (2025). *Portabilidad del perfil de IA en la era de la identidad extendida*. [Ponencia presentada en la Semana de la Investigación]. IX Congreso Internacional de Derecho, Universidad Santo Tomás, Seccional Villavicencio. Villavicencio, Colombia

Zuluaga Suárez, P. L. (2025). *La justicia penal militar como garante de la seguridad jurídica de la Fuerza Pública: una mirada crítica al fenómeno de las asonadas y la legítima defensa*. [Ponencia presentada en la Semana de la Investigación]. IX Congreso Internacional de Derecho, Universidad Santo Tomás, Seccional Villavicencio. Villavicencio, Colombia.